CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción Nro. **5-21-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de Tratados Internacionales, a fin de que la Corte Constitucional, emita el correspondiente dictamen del "Acuerdo entre Estados y Nacionales de otros Estados de 1965 (en adelante, "Convenio CIADI", o "CIADI")" suscrito en Washington DC, Estados Unidos de Norteamérica el 21 de junio de 2021, previamente a su ratificación por parte del Presidente de la República, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en Secretaría General.**

Quito D.M., 23 de junio de 2021

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI

Firmado digitalmente por AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Cindy Casallas
Revisado por:	Mauricio Montalvo